

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

07 OCT. 2021

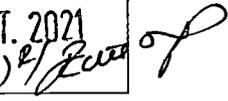
Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes la respuesta arrimada por la Superintendencia de Notariado y Registro que obra a folio 189 del informativo.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 117
Hoy
La Sria.
08 OCT. 2021
(NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA) 

YRP.-

189

Bogotá D. C., 13 de septiembre de 2021

CJ546

50S2021EE 16298

Señor

JUEZ – JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 9 No.11-45, piso 5, Torre Central, Edificio el Virrey

Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO 1782 RADICADO 50S2021ER07949, PROCESO ESPECIAL DE PERTENENCIA NO. 2020-118, DE FELISA VARGAS DE LEON C.C. 20.186.548 CONTRA INDETERMINADOS.

Respetado señor juez,

En respuesta a la PQRS SNR2021ER17546, radicada por la usuaria MARY LOPEZ, se informa que a la fecha de expedición de esta comunicación y verificado el sistema folio e iris documental de la Orip de Bogotá Zona Sur, no existe ningún proceso de registro en trámite o finalizado asociado al oficio 1782 del 26 de octubre de 2020, expedido por su despacho, pues el mismo se radicó en la Superintendencia de Notariado y Registro.

No obstante, en atención a lo manifestado en el oficio de la referencia, se informa que por el momento esta oficina no hace manifestación alguna conforme lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 6 del artículo 375 del Código General del Proceso, más aun cuando verificada la base de datos de la ORIP por los CHIP CATASTRALES AAA0008JZLW - AAA0008JZKW, y por dirección Calle 43 Sur No. 12G-33 - Calle 43 Sur No. 12G-39, no se encuentra matrícula inmobiliaria individual asociada, por lo que estos predios no acreditan, el lleno de los requisitos exigidos en el inciso primero y numeral 4 del artículo 375 de CGP (bien privado), advirtiéndose que se puede tratar de bienes de naturaleza baldía o fiscales.

Cordialmente,



EDGAR JOSÉ NAMÉN AYUB
Registrador Principal
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Bogotá Zona Sur

Lorena Noira Cabrera - Coordinadora Jurídica - ORIP Bogotá Zona Sur

Código:
GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Bogotá Zona Sur – Bogotá D.C.
Dirección: Calle 45 A Sur No. 52 C- 71
Teléfono: 3282121
E-mail: ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co